



Ciudad de México, 17 de enero de 2019

CIRCULAR No. 4

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS
CONTRALORÍA INTERNA, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

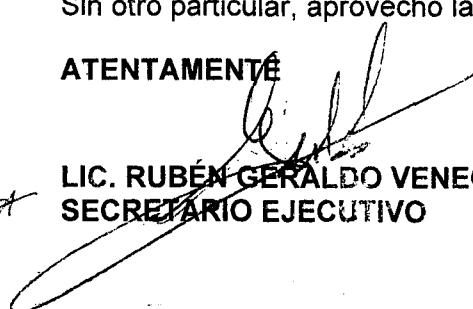
Me refiero a las obligaciones que tiene esta autoridad electoral en materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y con el objeto de mantener actualizada la información de las personas responsables y de enlaces de cada una de las unidades administrativas de este Instituto Electoral local registrados ante la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por este medio mucho agradeceré su valiosa colaboración con el fin de que se **confirme o, en su caso, se designe a la servidora o servidor público que fungirá como Enlace en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales** de la unidad administrativa de la cual es responsable, y comunicarlo vía oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar, el próximo **31 de enero de 2019**.

Finalmente, para cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Juan González Reyes y la Lic. Alejandrina Rojas Estrada, a las extensiones 4912 y 4305, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Mtro. Juan González Reyes. Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM. Presente.

Archivo.

RGVABN/JGR/ARE/im

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales, integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

